

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5817 Orden AAA/910/2012, de 9 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ABSC. ADMÓN.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
1	MAAA. GABINETE DEL MINISTRO. SECRETARÍA/SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR GENERAL. (5246248)	15	6.069,00	N	AE	C1, C2		MADRID			
2	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO. JEFE/JEFA DE SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO. (6246811)	22	9.979,62	N	AE	A2, C1		MADRID			
3	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO. JEFE ADJUNTO/JEFA ADJUNTA SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO. (5246812)	18	7.535,08	N	AE	C1, C2		MADRID			
4	MAAA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO. AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SUBSECRETARIO. (5246814)	17	7.060,20	N	AE	C1, C2		MADRID			
5	MAAA. SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA. (3308319)	30	19.626,88	N	AE	A1		MADRID			
6	MAAA. DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL. (5252480)	17	7.060,20	N	AE	C1, C2		MADRID			
7	MAAA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SILVICULTURA Y MONTES. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (5113126)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			
8	MAAA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (4845797)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			
9	MAAA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (5113127)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			
10	MAAA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (5113128)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			
11	MAAA. DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. DEMARCACIÓN DE COSTAS DE BALEARES. JEFE/JEFA DE DEMARCACION. (3289043)	28	15.723,54	S	A3	A1		PALMA DE MALLORCA			
12	MAAA. DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. CASTELLÓN. JEFE/JEFA DE SERVICIO PROVINCIAL. (3242239)	28	15.723,54	S	A3	A1		CASTELLÓN DE LA PLANA			
13	MAAA. DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TENERIFE. JEFE/JEFA DE SERVICIO PROVINCIAL. (1379281)	28	15.723,54	S	A3	A1		SANTA CRUZ DE TENERIFE			
14	MAAA. DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TARRAGONA. JEFE/JEFA DE SERVICIO PROVINCIAL. (4344596)	28	15.723,54	S	A3	A1		TARRAGONA			
15	MAAA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S. G. DE AYUDAS DIRECTAS. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (5035719)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			
16	MAAA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S. G. DE REGULACIÓN DE MERCADOS. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL. (5035722)	30	24.332,42	S	AE	A1		MADRID			

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.-PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.